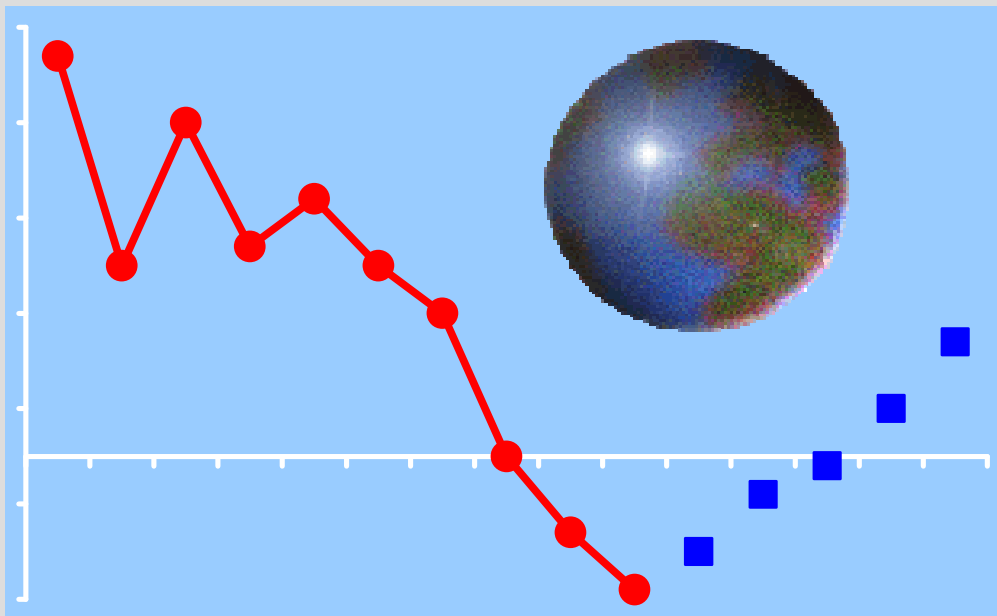


Propuestas empresariales para salir de la crisis

Economía española: Situación, perspectivas y retos



INDICE

PARTE I: ANÁLISIS ECONÓMICO

- 1. Economía Internacional: la crisis financiera amenaza a las economías más avanzadas**
- 2. Economía española: situación y perspectivas**
- 3. Retos de la economía española**

PARTE II: OBJETIVOS Y PROPUESTAS

4. Propuestas empresariales para salir de la crisis económica

- 1. Normalización de los mercados financieros**
- 2. Actuaciones de las Administraciones Públicas**
- 3. Políticas y medidas en el ámbito sociolaboral y de la negociación colectiva**
- 4. Medidas fiscales**
- 5. Medidas para reforzar la internacionalización**
- 6. Energía**
- 7. Medio Ambiente**
- 8. Investigación, Desarrollo e Innovación**
- 9. Agua**
- 10. Espíritu empresarial**
- 11. Entorno legal y regulatorio**

PARTE I: ANÁLISIS ECONÓMICO

1. Economía Internacional: la crisis financiera amenaza a las economías más avanzadas

La economía mundial se encuentra en fase de desaceleración y se convertirá en recesión en algunas de las economías más avanzadas. Los factores que han influido en el rápido deterioro de la actividad a escala mundial en 2008 son:

- *La crisis financiera internacional y sus consecuencias negativas sobre el crédito.*
- *La difícil situación de los mercados inmobiliarios en diferentes países, que se ha agravado por el endurecimiento de las condiciones financieras.*
- *El notable aumento de los precios de los alimentos y de las materias primas durante el último año. Aunque es cierto que en los dos últimos meses la inflación se ha moderado, se mantiene en niveles muy altos si se compara con los años precedentes.*

Esta pérdida de dinamismo de la actividad se refleja en el mercado de trabajo, donde la creación de empleo se ha detenido e incluso ha comenzado a reducirse, lo que ha llevado a un aumento significativo de las tasas de desempleo. En este escenario, se ha producido un notable deterioro de la confianza tanto de consumidores como de empresarios.

A continuación se analizan los aspectos más relevantes de la coyuntura internacional:

1. La crisis en los mercados financieros

Estamos ante la crisis financiera internacional más importante de la historia económica. Aunque su origen es EE.UU., los mercados financieros son globales y Europa no permanece aislada.

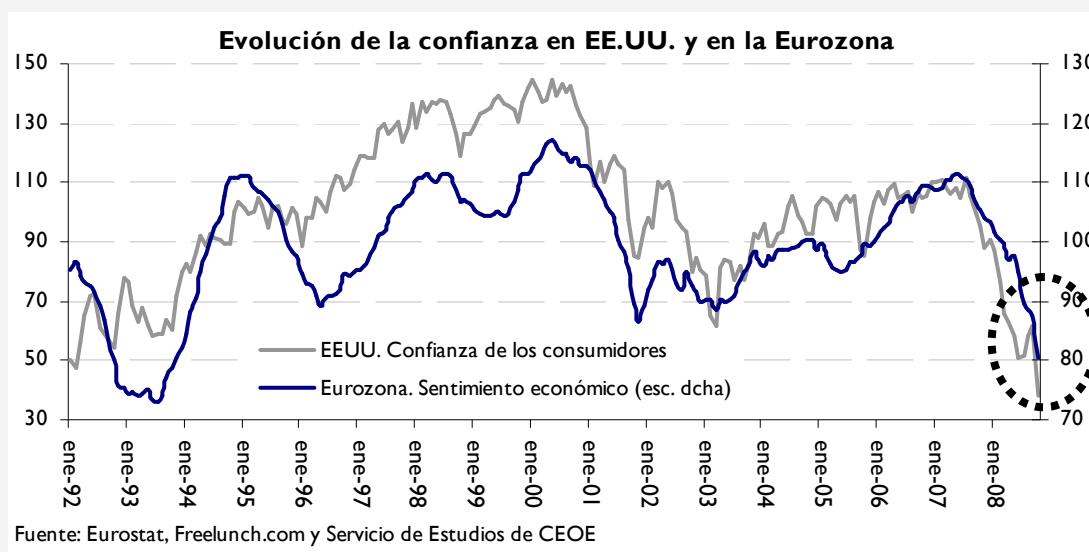
Una crisis caracterizada por:

- **Gran incertidumbre y desconfianza en los mercados financieros**, ya que se desconoce el alcance de los activos de mala calidad que puedan tener las entidades financieras, y por tanto, su grado de exposición a la crisis. Así, los agentes prefieren optar por mantener su liquidez para afrontar sus propias obligaciones de pagos antes

que prestar el dinero a terceros. Y cuando se concede el préstamo, éste se hace en condiciones más restrictivas.

Ahora mismo es imposible determinar el alcance que esta crisis tendrá sobre la economía mundial, pero lo que sí parece claro es que supondrá el fin de una etapa de crédito fácil y barato y aumentará el grado de supervisión en el sistema financiero internacional.

- **Su extensión a Europa y a otros países.** La crisis ha alcanzado a algunas entidades en Europa, obligando a la intervención de varios gobiernos. Los efectos se empiezan a sentir en otras zonas, que hasta el momento parecían menos expuestas, como Asia y América Latina, esta última es muy relevante para la actividad de nuestras empresas. De hecho, algunos países, como Islandia, Hungría y Ucrania, han recibido préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) debido a la grave situación financiera por la que atraviesan.
- **Deterioro de la confianza.** Esta situación ha provocado un rápido deterioro de la confianza de consumidores y empresarios, tanto en Estados Unidos, donde la confianza está en mínimos, como en Europa.



Las medidas para normalizar los mercados y restablecer la confianza

Las autoridades monetarias y gubernamentales están actuando para proveer de liquidez al sistema financiero y reforzar su solvencia.

- Los **bancos centrales** están inyectando grandes cantidades de liquidez en los mercados en un intento de “engrasar” el sistema financiero. A pesar de ello, son varias las entidades que están bajo la amenaza de la suspensión de pagos por la imposibilidad de refinanciar sus deudas y la obligación de dotar mayores provisiones.
- En Estados Unidos, el Gobierno ha tomado el control de algunas de las mayores instituciones financieras e hipotecarias del país, ante el riesgo sistémico que supondría para todo el sistema financiero la quiebra de las mismas, y en un intento de devolver la confianza al mercado. También, se ha aprobado **un plan de rescate financiero** que incluye la creación de una agencia que compraría los activos de mala calidad a las entidades financieras para que estas puedan sanear sus balances.
- Las autoridades europeas han intervenido mediante la **inyección de capital** o **garantizando los depósitos** con el fin de evitar el colapso de su sistema financiero.

Las consecuencias

1. Las economías avanzadas en recesión económica

Las previsiones de los principales organismos internacionales, que continúan revisando a la baja sus estimaciones sobre el crecimiento mundial, apuntan a que continuará el debilitamiento de la economía en la segunda parte de 2008 y especialmente en 2009. Según la Comisión Europea, algunas de las principales economías europeas, Reino Unido y España entre ellas, entrarán en recesión en la segunda mitad de 2008, mientras que otras tendrán crecimientos muy discretos. Este organismo también estima que en Japón y en Estados Unidos se contraerá la actividad en el año 2009.

Asimismo, el FMI también apunta que las principales economías mundiales tendrán crecimientos negativos en el próximo año, debido a los problemas que persisten en los mercados financieros y los ajustes de sus sectores inmobiliarios.

Por su parte, las economías emergentes con China e India a la cabeza, serán el motor del crecimiento durante el próximo año, aunque este se ralentizará con respecto a ejercicios anteriores.

Previsiones de crecimiento para la economía mundial (% interanual)					
	Comisión Europea			FMI	
	2008	2009	2010	2008	2009
Estados Unidos	1,5	-0,5	1,0	1,4	-0,7
Japón	0,4	-0,4	0,6	0,5	-0,2
Alemania	1,7	0,0	1,0	1,7	-0,8
Francia	0,9	0,0	0,8	0,8	-0,5
Italia	0,0	0,0	0,6	-0,2	-0,6
España	1,3	-0,2	0,5	1,4	-0,7
Euro Zona	1,2	0,1	0,9	1,2	-0,5
Reino Unido	0,9	0,0	0,8	0,8	-1,3
China	9,7	7,9	8,8	9,7	8,5
Mundo	3,7	2,3	3,2	3,7	2,2

Fuente: Comisión Europea. (Economic Forecast. Autumn 2008) y FMI (World Economic Outlook update nov. 2008)

2. La evolución de los tipos de interés y su efectos en el tipo de cambio

La política monetaria a ambos lados del Atlántico había sido muy diferente hasta la bajada de tipos de interés que llevaron a cabo los principales bancos centrales el 8 de octubre de manera coordinada y sorpresiva. Posteriormente se han sucedido nuevos recortes y la Reserva Federal ha situado su tipo de intervención en el 1%, mientras que el Banco Central Europeo ha rebajado el suyo hasta el 3,25%. También el Banco de Inglaterra ha actuado agresivamente dejando sus tipos en el 3%, recortando dos puntos en apenas un mes. Además, esta tendencia a la baja en los tipos de interés se está extendiendo en casi todo mundo, ante la desaceleración de la actividad económica.

La extensión de los problemas financieros a la banca europea ha obligado al BCE a replantear su estrategia y sumarse al resto de bancos centrales en un intento de calmar las turbulencias de los mercados financieros.

Ante la significativa ralentización de las principales economías mundiales, la moderación de la inflación y las tensiones en los mercados financieros, las perspectivas a corto plazo son que los bancos centrales sigan bajando los tipos de interés.

El dólar, que se había depreciado fuertemente frente al euro, ha ido recuperando terreno desde septiembre. Si en el medio plazo, los diferenciales de tipos de interés entre Estados Unidos y la Eurozona se recortan, cabe esperar una paulatina recuperación de la divisa norteamericana.

2. Economía Española: situación y perspectivas

1. Situación

La economía española se ve afectada por cuatro factores que están lastrando su crecimiento económico

- La crisis financiera internacional y sus consecuencias sobre el **encarecimiento y las dificultades de acceso a la financiación**, está comprometiendo la continuidad de las empresas y limitando las posibilidades de inversión y crecimiento de las mismas, perdiendo oportunidades de negocio y expansión.
- La **debilidad de la economía mundial**, que deteriora la confianza y las expectativas y limita nuestras posibilidades de crecimiento vía sector exterior.
- El notable **repunte de la inflación** durante el último año, que ha recortado la renta disponible de las familias, ha erosionado la competitividad de las empresas y ha puesto en serias dificultades a determinados sectores.
- El **desplome de los mercados de vivienda**, que no sólo implica una caída de la actividad y del empleo en la construcción, sino en muchos otros sectores vinculados a la misma, directa e indirectamente.

Además, la economía española es **especialmente vulnerable** a estos factores debido a:

- Nuestro alto nivel de endeudamiento,
- a las elevadas necesidades de financiación exterior,
- al notable peso de nuestro mercado inmobiliario y
- a la alta dependencia energética exterior.

Por tanto, la caída de la actividad en España está siendo **rápida, profunda y, seguramente, será también duradera**. El paro ha aumentado a un ritmo muy acusado y se comienza a destruir empleo. En este contexto, las expectativas de todos los agentes intensifican su deterioro y las decisiones de consumo e inversión se ven claramente perjudicadas.

2. Perspectivas

La economía española afronta un escenario de recesión debido al mayor debilitamiento de su demanda interna y al impacto de la crisis financiera internacional.

Las perspectivas para 2009 son pesimistas y, aunque algunos analistas sitúan el inicio de la recuperación en la segunda mitad de 2009, no existen factores de peso que puedan avalar esa evolución, por lo que las perspectivas para 2010 son, ahora mismo, una incógnita.

El momento del cambio de ciclo dependerá en gran medida de la normalización de los mercados financieros, pero también son necesarias actuaciones en el ámbito nacional que, por un lado, faciliten una recomposición del aparato productivo adaptándolo a una nueva realidad y, por otro, afronten las reformas estructurales pendientes.

El cuadro macroeconómico que acompañará los Presupuestos Generales del Estado de 2009 no es realista

El escenario presentado por el Ejecutivo, aunque supone una notable revisión a la baja de las previsiones anteriores, todavía es optimista, sobre todo en lo que a inversión y exportaciones se refiere, dada la intensa desaceleración que está sufriendo la inversión en bienes de equipo y en construcción y la desfavorable trayectoria que están siguiendo las economías europeas.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DEL GOBIERNO				
(Tasas de variación interanual)				
	2008	2009		
PIB	1,6	1,0	Mercado de trabajo	
Consumo Hogares e ISFLSH	0,7	0,4	Empleo	0,2 -0,5
Consumo AA.PP	4,9	3,8	Tasa de paro (%)	10,4 12,5
FBCF	0,3	-1,5	Coste Laboral Unitario	3,0 2,5
Equipo y otros productos	3,2	3,1	Productividad	1,4 1,5
Construcción	-1,8	-5,1		
Demanda Nacional	1,3	0,5	Saldo Exterior	
Saldo Exterior	0,2	0,4	Saldo comercial (% PIB)	-9,2 -9,0
Exportaciones	4,1	4	Cap(+)/Nec (-) financiación (%PIB)	-10,4 -9,7
Importaciones	2,6	1,9		

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La previsiones para la economía española de diferentes instituciones nacionales e internacionales se vuelven más negativas a medida que se intensifica el ajuste

Según las previsiones de otoño de 2008 de la Comisión Europea, el crecimiento de la economía española alcanzará valores negativos, entrando en recesión económica en la segunda parte de 2008. En esta línea se sitúa también el consenso de los analistas españoles de octubre de este año, que estiman que el crecimiento del PIB, en este año, será inferior al 1,5%, con un estancamiento del empleo.

La situación empeorará en 2009, con una caída del PIB, como apunta el informe del FMI (publicado el 8 de octubre de 2008) y el de la Comisión Europea (publicado el 3 de noviembre de 2008). La Comisión Europea estima un descenso del PIB español del 0,2% y una caída del empleo superior al 1%, lo que dará lugar a cientos de miles de nuevos desempleados. El FMI ha revisado a la baja en noviembre su previsión de octubre y estima para España un descenso del -0,7% del PIB.

- El **consumo** seguirá debilitándose debido al deterioro del mercado laboral, el incremento de los costes financieros asociados a la deuda de los hogares y a la menor disponibilidad de crédito.
- La **inversión tanto en construcción como en bienes de equipo** se verá muy perjudicada por las condiciones de financiación (encarecimiento y restricción).
- El **sector exterior** mejorará su aportación al crecimiento gracias a la notable caída de las importaciones, lo que permitirá, además, mejorar ligeramente el saldo de la balanza por cuenta corriente.
- El cambio en la tendencia de los precios del petróleo permitirá una contención de la **inflación** en los últimos meses de 2008. Si continúa la caída de la cotización de esta materia prima en los mercados internacionales, o incluso si se mantiene estable, la inflación podría moderarse en 2009 hasta situarse por debajo del 3%.
- La economía española ha comenzado a destruir empleo en 2008 y continuará haciéndolo a lo largo de 2009. Así, **la tasa de paro** podría alcanzar el 15% en los últimos meses de 2009, a no ser que se produzca una fuerte contención de la población activa.

Previsiones para la economía española

PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (septiembre 08)

	PIB		EMPLEO		IPC		Saldo B. Pagos c/c (% PIB)	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Analistas Financieros Internacionales (AFI) (*)	1,3	-0,3	-0,1	-1,8	4,4	3,6	-10,5	-9,8
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)(*)	1,3	-1,0	-0,2	-2,7	4,3	2,3	-9,9	-8,2
Caixa Catalunya	1,5	0,3	0,2	-0,7	4,4	2,4	---	---
Caja Madrid	1,4	0,3	-0,1	-2,1	4,5	3,1	-10,0	-9,0
Centro de Predicción Económica (CEPREDE-UAM) (*)	1,6	-1,0	0,3	-0,9	4,6	3,5	-10,4	-9,7
Consejo Superior de Cámaras de Comercio	1,3	0,2	0,2	-1,4	4,4	2,9	-10,0	-9,6
Fundación Cajas de Ahorro (FUNCAS)	1,1	-0,5	-0,3	-2,0	4,4	2,9	-11,0	-9,9
Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE-UCM)	1,5	0,6	0,4	-0,1	4,7	4,1	-10,7	-10,2
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	1,5	0,9	0,1	-0,5	4,4	2,9	-10,0	-9,8
Instituto de Estudios Económicos (IEE)	1,3	---	0,2	---	4,6	---	-10,0	---
Instituto Flores de Lemus (IFL-UC3M)	1,2	0,0	0,1	-0,6	4,4	2,7	-11,2	-10,9
Intermoney	1,3	-0,6	-0,2	-2,3	4,3	2,5	-10,9	-9,1
La Caixa	1,4	0,7	0,0	-0,9	4,6	2,9	-10,5	-10,0
Santander	1,5	1,0	0,7	-0,2	4,5	3,2	-11,0	-11,0
CONSENSO (media)	1,4	0,0	0,1	-1,2	4,5	3,0	-10,5	-9,8

Fuente: FUNCAS, AFI, CEPREDE

(*) Para AFI, CEPREDE y BBVA las previsiones del PIB están actualizados según sus últimas previsiones de octubre y noviembre

Previsiones de la Comisión Europea. Noviembre 2008

España

	2008	2009	2010
PIB	1,3	-0,2	0,5
Empleo	-0,2	-2,0	-0,9
Tasa de paro	10,8	13,8	15,5
Inflación	4,2	2,1	2,8
Balanza por cuenta corriente (% PIB)	-9,9	-8,6	-8,2
Déficit público (% PIB)	-1,6	-2,9	-3,2

Fuente: Comisión Europea

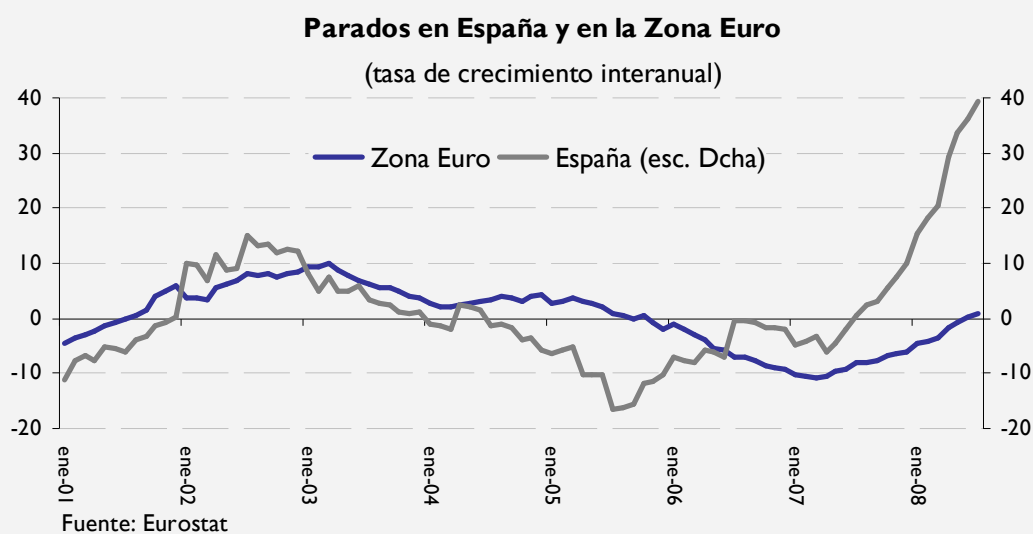
3. Retos de la economía española

Tras una década de crecimiento económico sostenido, que ha dado una serie de importantes frutos en términos de bienestar y empleo, así como de fortaleza de las empresas, la economía española afronta una nueva fase del ciclo económico caracterizada por un ajuste intenso.

En este contexto, la economía española se enfrenta a retos importantes. Por un lado, aquellos derivados del cambio hacia un nuevo patrón de crecimiento, y por otro, aquellos orientados a reducir los desequilibrios acumulados desde hace unos años.

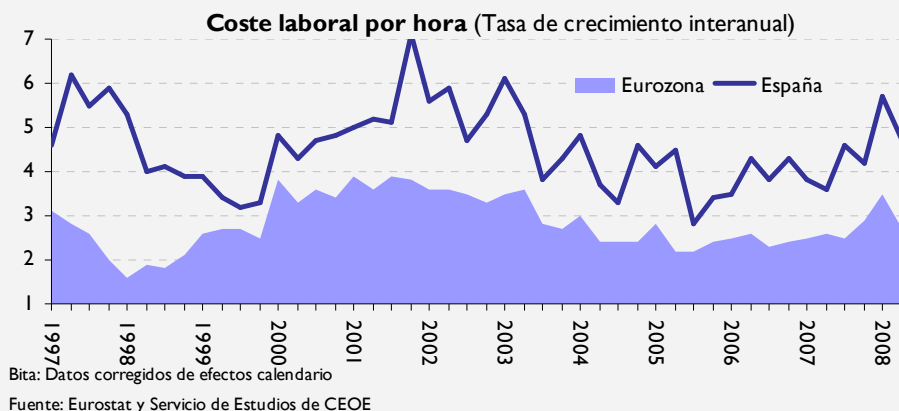
La mejora de la competitividad es el factor clave para aumentar la capacidad de adaptación y la sostenibilidad del crecimiento a medio y largo plazo. Es decir, la política económica debe estar orientada al aumento de la competitividad en un sentido amplio, no sólo a través de la búsqueda del aumento de la cuota de nuestros productos en los mercados internacionales y la reducción del desequilibrio exterior, sino mediante acciones de carácter más estructural, vinculadas a aumentar la productividad y a potenciar sus factores impulsores.

Este es el único camino para consolidar la creación de empleo ya que en el contexto actual el aumento de los parados ‘retroalimentará’ las consecuencias de la crisis. Además, hay que tener en cuenta que la economía española está incrementando el número de desempleados de una manera exponencial, que contrasta con la media europea. Es por ello se deben seleccionar aquellas actuaciones que tengan un mayor y más rápido impacto a favor de la creación de empleo.

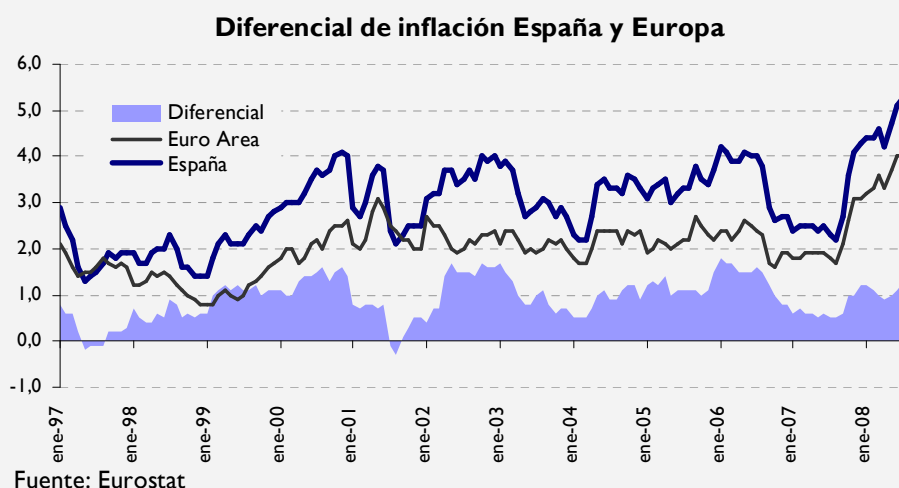


¿Por qué España no es una economía competitiva?

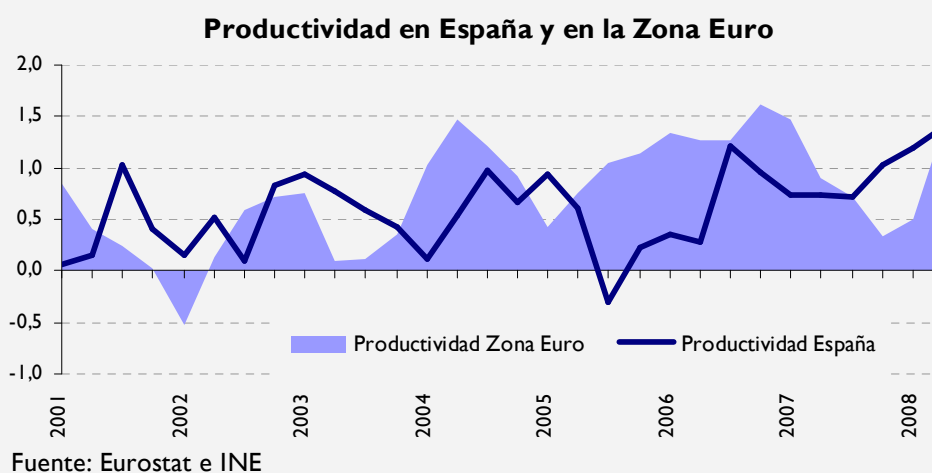
1. Crecimiento de los costes laborales mayor a otros países europeos



2. Inflación superior a la de nuestros principales socios comerciales



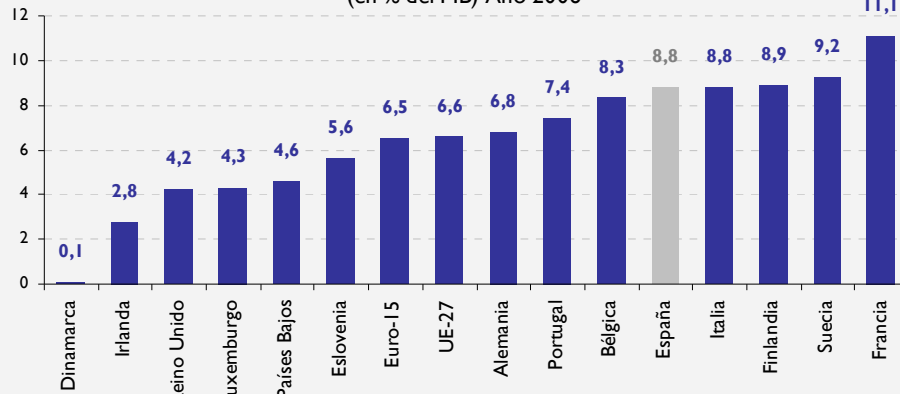
3. Incrementos de la productividad bajos respecto a Europa



4. Cotizaciones sociales a cargo de las empresas mayores que en otros países industrializados

Cotizaciones de los empleadores a la Seguridad Social

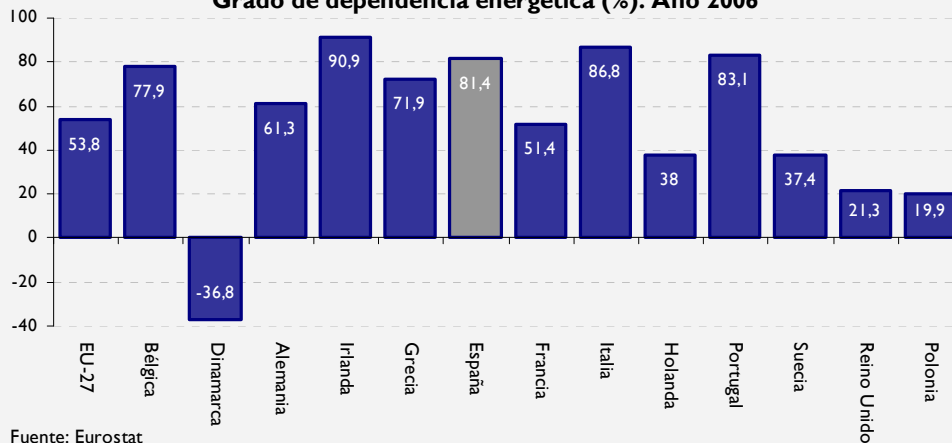
(en % del PIB) Año 2006



Fuente: Eurostat y Servicio Estudios CEOE

5. Mayor dependencia energética

Grado de dependencia energética (%). Año 2006



Fuente: Eurostat

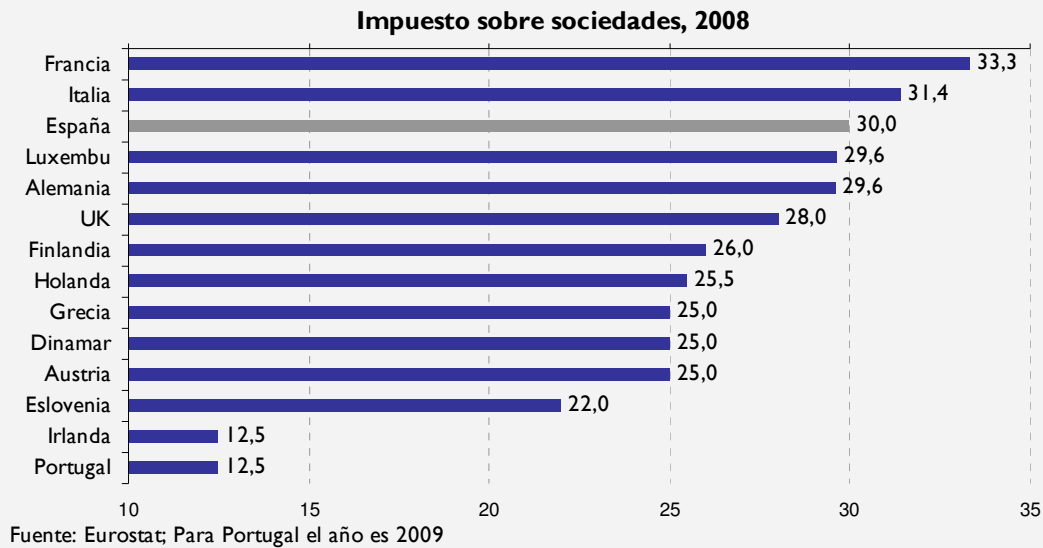
6. Mayores rigideces en el mercado laboral

España	Puesto en el ranking (*)	Los diez primeros países del ranking (su regulación no dificulta la actividad empresarial)
Regulación laboral	39	Dinamarca, Singapur, Hong Kong, Suiza, Estados Unidos, Tailandia, Canadá, Israel, Taiwan, Japón.
Legislación del desempleo	44	Singapur, Hong Kong, Suiza, Estados Unidos, Australia, Turquía, Canadá, Jordania, Malasia, Estonia.

(*) Sobre un panel de 55 países

Fuente: IMD world competitiveness yearbook, 2008

7. Impuestos de Sociedades alto dentro de Europa



8. Nuestros niveles de formación no están a la altura de los países más industrializados

Población que ha alcanzado al menos el nivel de la segunda etapa de educación secundaria 2006

Porcentaje por grupo de edad	Países										Estados Unidos	España	Reino Unido		Brasil	Chile
	OCDE	UE-19	Francia	Grecia	Italia	Portugal	Alemania	Bajos	Finlandia	Suecia	Unidos	Reino Unido	Brasil	Chile		
25-34 años	91	90	87	84	82	81	79	78	75	75	67	64	64	44	38	
55-64 años	55	55	52	34	32	12	79	60	63	73	87	27	61	11	32	

Fuente: OCDE 2008

9. Mayores obstáculos para iniciar un negocio

España	Puesto en el ranking (**)	Los diez primeros países del ranking (más dinamismo para crear empresas)
Facilidad para hacer negocio	33	Singapur, Hong Kong, Estonia, Dinamarca , Jordania, Suiza , Australia , Irlanda, Malasia, Canadá .
Creación de empresas	44	Singapur, Hong Kong, Estonia , Nueva Zelanda , Israel, Australia , Dinamarca , Canadá , Suiza , Jordania.
Número de días para emprender un negocio*	48	Australia , Canadá , Bélgica , Singapur, Dinamarca , Turquía, Estados Unidos , Estonia, Francia , Portugal

(*) En el año 2007

(**) Sobre un panel de 55 países

Fuente: IMD world competitiveness yearbook, 2008

10. Marco legal y regulatorio que limita la actividad empresarial

España	Puesto en el ranking (*)	Los diez primeros países del ranking (facilitan la competitividad y la actividad de las empresas)
Marco legal y regulatorio	39	Singapur, Hong Kong, Dinamarca, Suiza , Estonia, Irlanda , Australia, Canadá , Jordania, Estados Unidos
Intensidad regulatoria	45	Hong Kong, Singapur, Dinamarca , Estonia, Chile, Australia, Finlandia, Republica Checa, Irlanda, Suiza
Legislación de productos y servicios	32	Singapur, Dinamarca , Hong Kong, Suecia , Hungría, Nueva Zelanda, Canadá, Suiza, Austria, Noruega

(*) Sobre un panel de 55 países

Fuente: IMD world competitiveness yearbook, 2008

PARTE II: OBJETIVOS Y PROPUESTAS

4. Propuestas empresariales para salir de la crisis

- *Ante la difícil situación y malas perspectivas de la economía española, en el entorno internacional y europeo antes descrito, deben afrontarse por las autoridades y los agentes sociales, las administraciones territoriales y la sociedad española un amplio abanico de políticas y medidas que acorten la duración de la crisis y pongan a España en condiciones de recuperar, de forma sostenida, altas tasas de crecimiento y de creación de empleo y riqueza.*
- *La caída de la demanda interna, por el menor poder adquisitivo de las familias, la menor inversión empresarial y el desempleo, hace necesario recuperar este último por la vía de una mejora de nuestra competitividad en los mercados exteriores de bienes y servicios.*
- *Es necesario detener el círculo vicioso de menor empleo, menor consumo, menor producción.*

La menor capacidad de consumo de las familias debido al aumento de los precios y de los costes financieros, no se va a recuperar en el corto plazo, por lo que vender más bienes y servicios en el exterior es requisito indispensable para recuperar, vía mayor empleo, la pérdida del nivel de producción que, hasta ahora, aseguraba la demanda interna.

- *Cabe recordar que en un mundo globalizado no solo compiten las empresas sino también los marcos institucionales de los Estados, como son: el sistema fiscal, la seguridad jurídica, el nivel de educación y formación, la protección social, la regulación del mercado de trabajo y la eficiencia de la negociación colectiva, las trabas administrativas y la eficacia de las Administraciones Públicas, la seguridad en el suministro de energía a precio competitivo, el apoyo a la Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación en las empresas, la disponibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación, el grado de desarrollo y de eficiencia de las infraestructuras, el equilibrio presupuestario, etc.*
- *La mejora de la productividad, la flexibilidad para la reasignación de recursos humanos, financieros, de equipamientos y tecnológicos hacia actividades más*

competitivas, y las reformas estructurales pendientes exigen políticas y medidas que aseguren que los factores de producción puedan utilizarse de forma óptima.

Aún en el caso de que algunas de estas reformas queden condicionadas a la recuperación bien de los ingresos públicos bien de un umbral de creación de empleo, el anuncio de la discusión y aprobación de las mismas tendrá efectos, en el corto plazo, influyendo en la recuperación de la confianza de ahorradores, inversores, empresarios, trabajadores y consumidores de que el país alcanzará “estándares” europeos en determinados ámbitos o se alineará con países en los que determinadas políticas han propiciado un alto crecimiento económico.

- *La inversión en infraestructuras constituye una estrategia política contracíclica que ayuda a estabilizar la economía, tanto en términos de amortiguación de la caída de la demanda en el corto plazo, como de impulso al crecimiento en el medio plazo. La actividad constructora ejerce un notable efecto inductor o de arrastre con notable influencia sobre la actividad económica, puesto que no sólo impulsa a los sectores proveedores de productos intermedios, sino que proporciona las infraestructuras necesarias para el desarrollo del resto de actividades económicas, contribuyendo al incremento de la productividad y de la capacidad de crecimiento a largo plazo del conjunto de la economía.*

Debería definirse un programa estratégico de incremento de la inversión en infraestructuras como instrumento de política fiscal anticíclica que abarque toda clase de infraestructuras: hidráulicas, autopistas y carreteras, acceso a ciudades, puertos, aeropuertos, medio ambiente, etc. El anticipo y la oportunidad de su puesta en práctica puede apoyarse en la financiación privada, ya sea presupuestaria (concesión explícita), presupuestaria (pago aplazado) o mixta (créditos participativos).

- *En cuanto al ajuste brusco que este subsector de la vivienda está experimentando, indudablemente agravado por la crisis financiera, está teniendo una repercusión muy negativa sobre el empleo, sobre la cadena de actividades relacionadas y sobre la recaudación de las Administraciones Públicas con la consiguiente caída de las posibilidades de inversión y, lo que es más grave, con el consiguiente retraso en el abono de las obligaciones contraídas, en un momento en que las empresas necesitan liquidez para subsistir. Para amortiguar esta problemática es necesario actuar de manera directa sobre la demanda ya que la oferta es absolutamente rígida en el momento presente, lo que implica abordar con energía la reducción del stock de viviendas existentes. Ello es indispensable para que pueda generarse nueva actividad y en un futuro alcanzar el necesario equilibrio y ajuste entre oferta y demanda.*

Así pues se precisan las siguientes condiciones:

1. Normalización de los mercados financieros

Tras la voluntad mostrada por las autoridades políticas y administrativas norteamericanas de tomar medidas que saneen sus instituciones financieras y el reflejo que ello está teniendo en la Unión Europea, se precisan **medidas que permitan que el sistema financiero español obtenga los recursos necesarios para paliar la situación cada vez más difícil de insuficiencia de crédito para las empresas españolas, en especial las medianas y pequeñas empresas, que condiciona la continuidad de sus actividades.**

El Gobierno debe elevar una propuesta para que el BCE preste fondos a plazos convenientes, evitando la fórmula de subasta, que permitan una refinanciación estable de nuestros bancos y cajas de ahorro. Esta medida debe mantenerse hasta que se recupere la normalidad del mercado interbancario europeo.

El BCE debe repercutir nuevas bajadas de tipos de interés para compensar los mayores costes financieros que las nuevas emisiones de deuda Pública extenderán al sistema financiero europeo.

La reducción del “interbancario” es fundamental para disminuir el esfuerzo financiero de las familias para pagar sus hipotecas y recuperar parte de su capacidad de compra.

Si fuera necesario, el Gobierno debe contemplar medidas adicionales que adoptar con el acuerdo de las Organizaciones empresariales que representan el sistema financiero.

Es necesario buscar procedimientos para que las empresas puedan acceder con agilidad a cubrir sus necesidades de financiación en tesorería y circulante.

Asegurar la liquidez y devolver la confianza a los operadores en estos mercados son requisitos para la normalización de los mismos, pues la prolongación de la actual situación de incertidumbres y la falta de crédito a las empresas y su encarecimiento

profundizarán y alargarán las situaciones de recesión que amenazan a los países desarrollados, generalizándose.

Las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de garantizar los depósitos hasta 100.000 euros por titular y entidad, la creación de un fondo para la adquisición de activos financieros de calidad (con una dotación de 30.000 millones de euros, ampliable hasta 50.000 millones), y la aprobación de avales del Estado para garantizar la nueva deuda de las entidades financieras (por un máximo de 100.000 millones de euros en 2008 y con continuación en 2009) van en la dirección deseada de mejorar la confianza. Es necesario que se atienda, tanto la refinanciación en el exterior del endeudamiento de nuestro sistema financiero, como que estas nuevas disponibilidades lleguen a financiar a las empresas, en especial a las Pymes.

En este sentido, es necesario que el Gobierno emprenda medidas para el aseguramiento y promoción de otras fuentes alternativas de financiación para estas empresas, entre otras, reforzando la solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA)

Asimismo, se deben ampliar y proveer de mayores recursos a los programas y líneas públicas de apoyo para la financiación de las empresas tanto en ámbito estatal como en el autonómico.

Las necesidades de “Tesorería” en las empresas hacen necesario posibilitar el pago aplazado, por doce meses, de las liquidaciones periódicas (mensuales y trimestrales) de las empresas por IVA como una medida “transitoria” mientras se “normaliza” el crédito.

Además, es necesario que el impuesto del IVA se abone cuando se reciba de las Administraciones Públicas la correspondiente prestación económica. Es decir, abonar el impuesto tan pronto se cobre y no tener que “adelantar” el pago del IVA antes del cobro efectivo por las empresas.

2. Actuaciones de las Administraciones Públicas

Los tres niveles de las Administraciones Públicas españolas deben apoyar, en sus diferentes ámbitos de competencia, las actividades empresariales.

No deben perjudicar la competitividad, el crecimiento y el empleo con mayores cargas a las empresas, ya sean éstas en forma de mayores o nuevos impuestos, de tasas o de nuevas regulaciones.

Bien al contrario deben constreñir el gasto público corriente, para poder crear y sostener incentivos a la vez que revisar sus regulaciones reduciendo la carga burocrática y homogeneizando las mismas, siempre desde el respeto a sus competencias.

Todas las Administraciones Públicas deben pagar puntualmente las contraprestaciones económicas por compras de bienes y servicios a las empresas que se ven sometidas cada día más a mayores aplazamientos de sus cobros.

Si bien nuestras empresas compiten en una economía de dimensión cada vez más global, las condiciones empresariales a las que se enfrentan en el mercado interior constituyen un aspecto fundamental para el desarrollo de su actividad. En consecuencia, **no se debe caer en medidas intervencionistas selectivas que entorpezcan y limiten la actividad empresarial y el funcionamiento de los mercados.**

Es necesario, en este sentido, alcanzar una mayor homogeneización normativa del mercado interior en aspectos tales como las normas de competencia, la regulación de las inversiones, los derechos de propiedad intelectual y las disposiciones fiscales y laborales, entre otros, que son factores clave para incentivar la atracción de capitales.

El ahorro en gastos debe destinarse a la mejora de las infraestructuras y a los servicios que se prestan a las empresas con el concurso de las Organizaciones empresariales.

Se debe abrir un periodo de reflexión sobre la relación coste-beneficio de las numerosas entidades, observatorios y agencias de carácter público que son impulsadas desde las distintas instituciones. En los últimos años se han auspiciado la creación de entes bajo formas de agencias, fundaciones y observatorios, a las que se han delegado competencias y funciones (inspección, control, sanción) que son propias de la administración.

A su vez, en la actualidad nos encontramos con solapamientos de territorios y competencias entre las agencias de carácter estatal y autonómico que intervienen en un mismo procedimiento o causa. **Proponemos, por ello, una reordenación de estas entidades bajo los criterios de eficiencia administrativa, reducción del gasto y seguridad jurídica del administrado.**

Asimismo, en ciertas ocasiones, dichas entidades complementan estas funciones con actividades comerciales, actuando como juez y parte. Este tipo de entes mixtos que suelen trabajar con pautas ajenas a los criterios en los que se rige la Administración Pública, compiten con la iniciativa privada a la vez que tienen capacidad de controlar y sancionar a ésta, lo que pone en cuestión la lealtad competitiva que debe regir en una economía de mercado.

La Administración Pública debe buscar la eficiencia a la hora de prestar los servicios públicos, convirtiéndose en un garante del servicio ante los ciudadanos. En ámbitos como los servicios sociales, la salud, la gestión del ciclo integral del agua, la gestión de residuos, etc, el sector privado aporta un plus de especialización y flexibilidad, lo que aconseja una mayor participación de la iniciativa privada en al gestión de estos servicios.

En la actualidad se abre una oportunidad de ofertar un plan público de concertación de plazas y servicios privados para la atención a la dependencia, sector considerado como uno de los mayores focos de empleo.

Por todo lo anterior, todas las Administraciones Públicas que componen el Estado deben, en esta situación extraordinaria, establecer políticas proactivas para mejorar la competitividad y recuperar el empleo de las empresas.

3. Políticas y medidas en el ámbito sociolaboral y de la negociación colectiva

El sostenimiento y recuperación de nuestro potencial de crecimiento debe basarse, necesariamente, en una **mejora de la competitividad** de nuestras empresas y, asimismo, del entorno regulatorio institucional en que desarrollan sus actividades.

Por ello, deben adoptarse **políticas y medidas** que tengan mayor y más rápido impacto a favor de la creación de empleo y el sostenimiento de las actividades económicas y empresariales.

Desde esa perspectiva general, y ante una nueva legislatura, deberían abordarse una serie de prioridades generales, entre las que destaca:

- Continuar impulsando fórmulas que refuercen la **capacidad de adaptación de empresas y trabajadores** que combinen flexibilidad y seguridad, **teniendo en cuenta las experiencias en otros países.**
- No perjudicar la competitividad, el crecimiento y el empleo con mayores cargas de las empresas. La evolución de los **costes laborales** y la fijación de los salarios debería ser acorde con las exigencias impuestas por la competencia internacional y la coyuntura económica. **Los salarios deben responder a la productividad.**
- **Abordar, de forma decidida, el tratamiento del absentismo en las empresas,** corrigiendo las disfunciones que se producen en la gestión y control de la prestación de **incapacidad temporal.**

El absentismo laboral es un factor que incide directamente en la productividad y la competitividad de las empresas españolas.

El absentismo, que lejos de corregirse, **no ha dejado de incrementarse en todos los sectores y ámbitos geográficos en los últimos años,** supone, además, un grave problema organizativo y tiene para empresas y trabajadores no absentistas **consecuencias económicas** (coste horas perdidas, coste personal de sustitución, horas extraordinarias de trabajadores no absentistas, pérdidas productivas, etc.), **organizativas** (mayor carga de trabajo para trabajadores no absentistas, peor distribución de las tareas, etc.), **sociales y productivas.**

Corregir la situación actual del absentismo debe ser una prioridad para el Gobierno y los agentes sociales.

- Mejorar los sistemas de **educación y formación,** promoviendo su calidad, reduciendo el abandono temprano de la escolaridad y fomentando la formación profesional así como la colaboración entre el mundo empresarial y el educativo en todos sus niveles.

- Consolidar **el diálogo social** como uno de los activos más importantes de nuestro modelo de relaciones laborales.

En materia de empleo

Los desafíos para nuestro sistema productivo exigen centrar los esfuerzos en las políticas dirigidas a reforzar la **capacidad de reorganización de las empresas y de adaptación** del sistema productivo. En esta dirección se debe:

- **Mejorar la capacidad de adaptación de empresas y trabajadores dotándolas de instrumentos en materias tales como contratación laboral, extinción de las relaciones laborales y negociación colectiva, acordes con esta finalidad.**
- **La CEOE debe llevar al diálogo social fórmulas de adecuación de la extinción y de la contratación laboral a los estándares europeos.**

En materia de extinción de la relación laboral, el coste del despido debe ser revisado para los nuevos contratos, preservándose la situación de los contratos en vigor. Ello ayudará a la recuperación del empleo.

- **La financiación actual de la Seguridad Social recae, fundamentalmente, en las empresas, constituyendo estas cotizaciones sociales un “impuesto sobre el empleo”. La revisión de los aspectos más disfuncionales del actual modelo de financiación debe ser una prioridad para el Gobierno y los agentes sociales.**

La reducción de las cotizaciones empresariales debe ser una prioridad para apoyar el empleo.

- **Reforzar la eficacia de las políticas activas de empleo, lo que requiere huir de medidas de carácter parcial y coyuntural y llevar a cabo un tratamiento global, enmarcado dentro de una puesta al día general de su actual marco regulador.**
- **Mejorar el funcionamiento y complementariedad de los Servicios que actúan en este ámbito, abriendo la intermediación y recolocación a la iniciativa privada.**

- Desarrollar una **política migratoria** ágil y eficazmente coordinada que logre adecuar la demanda y oferta de trabajo a las necesidades del mercado laboral, evite la inmigración ilegal y promueva la integración.

En materia de formación

La educación y la formación deben ser un eje de las políticas sociales de modo que se favorezca el desarrollo de los individuos y los requerimientos del sistema productivo. A tal fin, habrían de adoptarse medidas de diverso signo y en distintos ámbitos, sobre la base de un acuerdo general que implicara a la sociedad en su conjunto.

Se deberá:

- Reforzar los **incentivos** a la **inversión de las empresas en la formación de sus trabajadores**, dando un nuevo impulso a los mecanismos actuales, **adecuando las cuantías de las bonificaciones**, facilitando su aplicación y apoyando y asistiendo **a las pymes** en la utilización de las mismas.
- Mejorar el sistema de **formación para el empleo** en cuestiones como la financiación, la **corresponsabilidad** de empresa y trabajador, la **simplificación** de exigencias burocráticas innecesarias, el impulso a nuevas metodologías o el aprovechamiento de herramientas de tele-formación, entre otras.
- Promover el desarrollo y reconocimiento de la **formación profesional**, reforzando su **dimensión sectorial** e impulsando una oferta integral suficientemente amplia y adecuada a las necesidades del mercado de trabajo.

En materia de protección social

A pesar de la situación excedentaria coyuntural del Sistema de Seguridad Social, su sostenibilidad y viabilidad financiera futura se enfrenta a los retos derivados del mantenimiento y creación de empleo, del envejecimiento de la población y de la baja tasa de natalidad.

Por ello, es necesario **avanzar en los procesos graduales de reforma**, a través del diálogo social, para alcanzar los siguientes objetivos:

- **Mejorar la gestión y el control de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, cuyo gasto se incrementa por encima del**

crecimiento de la población protegida e incide sensiblemente en los costes sociales empresariales, tanto de forma directa, como indirecta, constituyendo la causa más importante del absentismo laboral.

- Reforzar los principios de **contributividad, solidaridad y caja única** del Sistema al tiempo que se avanza en las reformas graduales que favorezcan su **viabilidad y sostenibilidad financiera**, de manera compatible con el mantenimiento y la creación de empleo.
- Culminar la **separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social** incrementando la aportación del Estado (complementos de mínimos y financiación de las políticas activas de empleo y de las bonificaciones selectivas a la contratación), **la aplicación de excedentes en cotizaciones sociales a la reducción de costes empresariales**, y la incentivación de la prolongación de la vida laboral, entre otros.
- Impulsar la participación empresarial en la gestión del Sistema de Seguridad Social a través del marco legal de colaboración establecido, potenciando el papel de las **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social** como prestadoras de servicios eficientes y eficaces a las empresas y a sus trabajadores, salvaguardando los principios mutualistas, e impulsando una mejor aplicación de los mismos.
- Se debe mantener el “rol” de las empresas en las Mutuas y reforzar el papel de las mismas en el control del absentismo.
- Promover las necesarias reformas del marco regulador de la **previsión social complementaria** en el ámbito colectivo, de manera que resulte incentivador para su promoción por las empresas.
- **Impulsar los desarrollos pendientes** de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención **a las personas en situación de dependencia**, para favorecer la efectiva aplicación de la misma y la consolidación del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En materia de prevención de riesgos laborales

Durante los últimos diez años, el marco legal vigente, unido al conjunto de políticas públicas y a las actuaciones de los interlocutores sociales, y de las empresas y los

trabajadores, ha contribuido a la consecución de significativos avances en la prevención de riesgos laborales, traducido en una reducción sostenida de la siniestralidad laboral, y en la mejora de la gestión preventiva.

El desarrollo de la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012** deberá contribuir a la consolidación y mejora de dichos avances, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- **Simplificar la normativa de prevención, adaptando y adecuando la misma a las características de las pymes para facilitar su aplicación por las mismas.**
- **Adecuar los costes del aseguramiento de las contingencias profesionales a la realidad de la siniestralidad sectorial. Establecer un sistema bonus que incentive la prevención de riesgos laborales, sobre la base de los resultados.**
- Potenciar la **formación** preventiva en todos los niveles educativos, así como la formación de los empresarios, sobre todo, en las microempresas.
- Revisar los criterios de elaboración de las **estadísticas** sobre siniestralidad a efectos de su armonización con las estadísticas de la Unión Europea.
- **Instar mejoras en la coordinación de las Administraciones Públicas competentes en materia preventiva.**

En materia de negociación colectiva

La actual coyuntura económica española que, lamentablemente, se está prolongando en el tiempo, ha puesto de manifiesto que, a pesar de nuestro dinamismo de los últimos años, seguimos teniendo debilidades que han contribuido a convertir un proceso de crecimiento y de creación de empleo en otro de cierre de empresas y de paro.

Frente a este contexto negativo, la economía española cuenta con el **bagaje acumulado** en los últimos años que ha de ayudar a superar esta coyuntura. Así contamos con un amplio nivel de ocupación, un capital humano con mayor cualificación que en períodos anteriores, unas empresas en constante modernización e internacionalización y un sistema financiero solvente.

Además disponemos de otro **importante activo** para hacer frente a esta coyuntura, el diálogo social, de un valor incuestionable, que el Gobierno y los interlocutores sociales hemos decidido reforzar y dotar de mayor relevancia ante la nueva situación. Con tal motivo se ha firmado, el 29 de julio de 2008, la **Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social**.

Siendo conscientes de las actuales limitaciones de nuestro modelo de **negociación colectiva**, en el marco del diálogo social de carácter bilateral los últimos siete años CEOE y CEPYME junto con CCOO y UGT han dotado a los negociadores de criterios, orientaciones y recomendaciones para la negociación colectiva a través de la firma de los sucesivos **Acuerdos Interconfederales**.

La experiencia positiva de los últimos años ha llevado al **diagnóstico compartido con las Organizaciones Sindicales** de que el establecimiento de estos criterios, orientaciones y recomendaciones para acometer los procesos de negociación colectiva ha significado dar **una señal de confianza** que ha contribuido al crecimiento de la economía española, a adaptarse al entorno cambiante que tienen empresas y trabajadores, a mejorar el poder adquisitivo de los salarios en un contexto de moderación y a mantener el empleo.

De este modo, el balance positivo que arrojan los Acuerdos anteriores, unido a la situación por la que atraviesa nuestra economía, aconseja continuar esta política de concertación y otorgar un papel relevante a los Acuerdos Interconfederales de Negociación Colectiva.

Estos Acuerdos, con su **carácter de recomendación y no de mandato**, constituyen una **práctica excepcional en el conjunto de la Unión Europea**, anhelada por algunos de los países de nuestro entorno con los que competimos, por lo que debería aprovecharse todo su potencial.

En el ejercicio 2009, más que nunca, las Organizaciones Empresariales **deben abogar por mantener, como en años anteriores, el diseño de la política salarial antiinflacionista**:

- Tomando como referencia para negociar el crecimiento de los salarios la **inflación prevista** por el Gobierno.
- En los distintos Acuerdos Interconfederales de Negociación Colectiva se ha señalado que la **credibilidad de la previsión de inflación** es una base necesaria para el modelo de negociación salarial, evitando que éste se vea sometido a tensiones

derivadas de una sustancial desviación entre el dato previsto y el real registrado, lo que perjudica a las rentas y genera también incertidumbre de costes para las empresas, como viene sucediendo.

- En los convenios colectivos se encuentra una gran variedad de cláusulas de **revisión salarial**. El problema no reside en pactar estas cláusulas sino el tipo elegido, pues algunas de ellas son aceleradoras de la inflación. Por ello, se deben buscar fórmulas que eviten los efectos perniciosos del modelo.
- **La revisión de los salarios para 2009 debe tener en cuenta la mejora de la productividad en las empresas, constituyéndose ésta en un referente. Subidas salariales por encima de la mejora efectiva de la productividad en las empresas producirá más paro.**

En cualquier caso, el poner en valor los Acuerdos Interconfederales de Negociación Colectiva y plantear el continuar esta línea de concertación nada incide sobre la **estructura de la negociación colectiva**, cuyo tratamiento precisa otro enfoque, otro ámbito y otros ritmos.

La firma de estos Acuerdos supone un primer paso para la consecución de los objetivos con él pretendidos, pero el esfuerzo no puede quedar ahí, pues **cada año se negocian más de 5.000 convenios**. En concreto en 2009 han de negociarse cerca de un tercio de los convenios colectivos (el 67% de los convenios sectoriales y el 76% de los de empresa) y **es en dichas negociaciones donde deben ponerse en práctica las orientaciones formuladas**.

Los Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva han ahondado en el papel que tradicionalmente ha venido jugando en nuestro país el diálogo y la concertación en la **reducción de la conflictividad laboral**.

A ello han contribuido también los **Acuerdos de Solución Extrajudicial de Conflictos** firmados por CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, el último de los cuales se encuentra denunciado y **habrá de negociarse antes de final de año**.

Los análisis sobre la conflictividad laboral en España ponen de relieve la actual consolidación de los procedimientos autónomos de solución de los conflictos laborales, en un contexto de reducción de la conflictividad en los últimos años que podría repuntar ante la actual situación de crisis.

La experiencia relativa a los sistemas de solución autónoma de controversias laborales es altamente positiva y permite afirmar el avance de una cultura de la autocomposición de los conflictos colectivos entre empresarios y trabajadores, que refuerza la autonomía colectiva y favorece un clima de paz social.

4. Medidas fiscales

La fiscalidad debe diseñarse de forma que, de un lado, contribuya a la mejora de la competitividad y, de otro, permita al menos **minimizar los efectos más devastadores que la crisis puede producir en las empresas españolas**. Por ello es necesario contemplar las modificaciones que siguen pendientes en numerosas figuras impositivas:

- **Un nuevo marco fiscal que incentive el crecimiento de la inversión y el empleo y que sea un referente para la atracción de la inversión extranjera hacia nuestro país.**
- **CEOE da la mayor importancia a una reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.**
- Unos Presupuestos Generales del Estado para 2009 que tengan en cuenta la situación económica del país a fin de no incidir en un crecimiento del gasto público corriente.
- Una revisión de las principales partidas de gasto público para mantener el equilibrio presupuestario en el medio plazo y continuar con el empuje de las inversiones públicas en infraestructuras, con efectos positivos en la mejora de la productividad.
- Una revisión de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en materia de ingresos, formulándolos con planteamientos realistas de acuerdo con las previsiones actuales de evolución del PIB.
- **Igualmente en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para 2009, la deflactación de la tarifa y de todas las magnitudes referidas en valores monetarios con el fin de corregir la**

“progresividad en frío” que determina que contribuyentes cuyas rentas nominales aumenten al mismo ritmo que la inflación se vean sometidos a un mayor tipo medio.

- **Una reducción de los tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades.**
- **El mantenimiento de los incentivos a I+D+i dotándolos de estabilidad y seguridad jurídica.**
- **La reforma del régimen fiscal de las amortizaciones para permitir una mayor flexibilidad y adecuación a la marcha de las actividades empresariales.**
- **La supresión total del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
- **La supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.**
- **La supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, o cuando menos, el mantenimiento de las vigentes competencias normativas de las Comunidades Autónomas.**
- **La necesaria mejora de la fiscalidad de los instrumentos de previsión social y de los seguros de dependencia.**
- **En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, el establecimiento de la devolución de los saldos a favor del sujeto pasivo existentes al vencimiento de cada período de liquidación.**
- **En relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y en particular en lo concerniente a la modalidad de operaciones societarias, la supresión o reducción del tipo impositivo que grava el hecho imponible de las aportaciones de capital, lo que parece más acorde con el espíritu de la Directiva comunitaria.**
- **La eliminación de la categoría de bienes de características especiales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

- **El establecimiento de una auténtica neutralidad en relación con las consecuencias fiscales de la reforma contable. Es totalmente inaceptable que en un ejercicio en que se está produciendo una grave desaceleración de la actividad económica, con el correlativo drástico deterioro de los beneficios de las empresas, éstas vean notablemente incrementada su tributación por el Impuesto sobre Sociedades por causa de una base imponible ficticia derivada de meros apuntes contables obligados por la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad y los consiguientes asientos de primera aplicación del mismo en el balance de apertura del ejercicio 2008.**
- **No deben arbitrarse nuevos impuestos bajo la fórmula de “fiscalidad verde”, pues existen suficientes medidas en la U.E. para la mejora del medio ambiente. Bajo esta aparente finalidad se esconde un incremento de la presión fiscal para las empresas.**
- **Finalmente, la necesaria contención en la creación de nuevas tasas y en la actualización específica de las ya existentes, que como las tasas aeroportuarias para el próximo ejercicio, suben de una manera desmesurada e injustificada.**

El conjunto de estas medidas son necesarias para apoyar el mantenimiento de actividades económicas y empresariales en nuestro país, evitando su relocalización en otras áreas, en especial para aquellas actividades sometidas a la competencia internacional, así como para apoyar la creación de empleo que, en las circunstancias descritas en esta nota, es la variable principal para mantener el crecimiento económico a través del consumo de las familias.

5. Medidas para reforzar la internacionalización

El proceso de internacionalización llevado a cabo durante los últimos años por la economía española es, sin duda, una de sus características más dinámicas. Sin embargo, uno de los principales rasgos de este proceso viene determinado, igualmente, por la falta de competitividad exterior de la economía española. Se precisa un cambio en el patrón de crecimiento que ha de estar basado en la mejora de la competitividad, tanto en el ámbito nacional como internacional, y en la reorientación del esquema productivo, adecuándolo a las nuevas condiciones de los mercados.

Por ello, para mejorar nuestra competitividad exterior, además de las medidas de carácter macroeconómico, hay que aplicar una serie de acciones encaminadas a reforzar algunos factores específicos diversificando los mercados exteriores y ampliando la base de empresas exportadoras e inversoras en el exterior, así como el apoyo a la marca España y a la imagen de nuestro país en el exterior, adecuar al ICEX de medios apropiados para reforzar sus actividades, aprobar medidas de fiscalidad y de financiación para permitir a nuestras empresas un mejor posicionamiento internacional. De esta manera habría que llevar a cabo acciones como las siguientes:

- **Optimizar determinados factores de competitividad, como es el caso del diseño, marca, imagen e innovación, distribución comercial y plataformas logísticas, desarrollando con la CEOE y sus organizaciones miembros planes plurianuales que faciliten la continuidad y el seguimiento de las acciones de marketing y publicidad.**
- **Crear un marco estable de colaboración con la Administración a la hora de elaborar una estrategia fiscal internacional que se adapte de la mejor manera a las necesidades de las empresas españolas inversoras en el exterior. En este sentido, desarrollar nuevas medidas de fiscalidad internacional apoyando nuestras inversiones en el exterior y una mayor presencia de las pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales,**
- **Poner en marcha un Programa sobre la “Imagen de España” en el exterior, no sólo desde el punto de vista de la calidad tecnológica, sino que incluya también la colaboración con otras áreas de actividad como la cultura, el deporte y el idioma, utilizando el vehículo del “español de negocios” para conseguir presencia en terceros mercados.**
- **Incrementar la dotación económica del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), para hacer frente al aumento de sectores que se están incorporando al proceso de internacionalización y al incremento de empresas que vienen participando en los distintos planes sectoriales. Además es necesaria la optimización de los recursos gestionados por el ICEX, así como la dinamización de sus servicios en respuesta a las nuevas necesidades que exige la economía global.**

- **En el marco del Acuerdo del Plan Integral de Mercados firmado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la CEOE, realizar un activo seguimiento de los mercados donde se pretende mejorar la presencia inversora y comercial de las empresas españolas, ampliándolo a otros países que también tienen interés para nuestras empresas con el objetivo de conseguir una mayor diversificación de los mercados exteriores con los que se promueven las relaciones comerciales y la inversión.**
- **Determinar medidas que permitan ampliar la base exportadora para que cada vez existan más empresas españolas que se dediquen a vender sus productos en el extranjero de una forma habitual.**
- **Reposicionar a España como plataforma para las inversiones exteriores hacia Europa y hacia América Latina, aprovechando la situación privilegiada de nuestro país como socio de ambas regiones.**
- **Necesidad de instrumentar medidas para paliar las dificultades de las empresas para conseguir personal cualificado (formación intercultural, idiomas, etc...) y desplazar directivos y técnicos en los procesos de expansión hacia el exterior, así como adaptar la normativa fiscal, laboral y de seguridad social para regular, de forma adecuada, el régimen de los expatriados, evitando que a la problemática profesional, personal y familiar puedan sumarse problemas de índole jurídica.**

6. Energía

Hoy más que nunca, la previsibilidad en el acceso energético con garantías de calidad y suministro a precios competitivos constituyen aspectos claves para cualquier sociedad moderna y es una de las piedras angulares para asegurar el desarrollo económico y social. CEOE expuso su opinión en estas cuestiones y sobre la sostenibilidad de estas actividades en el informe titulado *“El panorama energético: visión y propuestas de los empresarios españoles”*.

En la actualidad los mercados energéticos se caracterizan por unos incrementos muy notables en sus niveles de precios que están llevando a muchas empresas, especialmente a las intensivas en el uso energético, a una situación muy difícil y con un futuro incierto. Esta situación requiere que se adopten medidas, no sólo en el largo plazo, sino también a corto plazo.

Al abordar nuestra política energética no puede orillarse el importante objetivo de la convergencia con Europa y, por lo tanto, la necesidad de salvaguardar la competitividad de nuestro país, a la vez que reducir nuestra dependencia del exterior.

En este sentido, es necesario reabrir un debate nacional para llegar a un acuerdo sobre el mix energético más idóneo para nuestro país que garantice nuestro objetivo de convergencia económica, y muy especialmente debería evaluarse el mix del sector eléctrico: un tercio de energía renovable, un tercio de energía nuclear y un tercio de energía de fuentes convencionales (gas y carbón). De esta forma convergeríamos con la Unión Europea en el uso de energía nuclear.

7. Medio Ambiente

Nos encontramos ante una situación económica compleja a nivel mundial, así como en la Unión Europea y por ende en nuestro país, con un horizonte temporal incierto en cuanto a la duración de esta crisis. En este contexto las empresas están viendo reducir drásticamente sus beneficios, cuando no desapareciendo por completo, y se mueven en un entorno de falta de liquidez de los mercados financieros que dificultan involucrarse en nuevos procesos inversores. Ante este panorama es necesario que, sin renunciar a los objetivos de mejora ambiental que se planteen en nuestra sociedad, el cumplimiento de la regulación tenga en cuenta la actual coyuntura económica.

En este sentido, es preciso que se acompañen las nuevas obligaciones que se puedan establecer en el ámbito de la mejora ambiental al contexto en que nos encontramos, bien sea no creando nuevos impuestos de carácter ecológico (impuestos verdes) ni aumentando los existentes, bien sea atemperando las condiciones necesarias para afrontar cambios tecnológicos que permitan cumplir con la nueva legislación ambiental. De persistir la actual situación de crisis se debería poder, incluso, mitigar los requerimientos ambientales de la normativa vigente, si se produjeran consecuencias económicas negativas imputables a las mismas.

En relación a la lucha contra el cambio climático, se está procediendo en el seno de la Unión a la revisión de la Directiva que regula el esquema europeo de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En la misma, se propone una reducción del

21% de las emisiones de CO₂ para los sectores industriales en el 2020 en relación a las emisiones de 2005, y además se pretende que todos los derechos de emisión en el 2020 sean comprados en una subasta, frente a la entrega gratuita que se estaba produciendo hasta el momento de estos derechos.

El estudio que encargó CEOE a una consultora independiente para analizar el impacto de esta propuesta de modificación de Directiva no puede ser más concluyente.

En primer lugar, el objetivo de reducción del 21% es engañoso ya que no tiene en cuenta el crecimiento económico que experimentarán los sectores industriales hasta el año 2020, con el incremento asociado de las emisiones de gases de efecto invernadero. Calculando un crecimiento medio anual de la producción del 1,8% para estos sectores, esta reducción equivale al 40% en relación con el año 2005, siempre y cuando el objetivo total de reducciones para la Unión Europea se mantuviera en un 20%. Si este objetivo pasara a ser del 30 o el 40% el esfuerzo sería considerablemente mayor.

En segundo lugar, si en el año 2020 no hay asignación gratuita y se debe acudir a la subasta para comprar el 100 por 100 de los derechos necesarios, se producirán unas pérdidas en términos de empleo y de valor añadido bruto muy considerables. Para un valor medio del CO₂ de 35 euros por tonelada, en el caso español se perdería casi un 25% del empleo directo de los sectores afectados por la Directiva y de un 24% del valor añadido bruto de estos sectores.

Por lo tanto, la subasta no puede ser el método general para la asignación de estos derechos, sino que se deben entregar gratuitamente el 100 por 100 de los derechos necesarios correspondientes a las mejores tecnologías disponibles para los sectores industriales afectados.

Además, una aplicación inadecuada del mecanismo de comercio de derechos, a través de la fijación de objetivos de reducción demasiado ambiciosos, alejados de las posibilidades reales de la industria española, se traduce en una presión a las empresas de los sectores afectados que las puede inducir a trasladarse fuera de nuestras fronteras o a cerrar. Esto llevaría al resultado indeseado y contradictorio de fuga de empresas fuera de nuestras fronteras, a pesar de que pueden estar produciendo eficientemente desde el punto de vista de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con la consecuente pérdida de empleos y de valor añadido bruto, sin que estas emisiones a nivel mundial se reduzcan o, incluso, con el riesgo de que éstas aumenten, y a pesar de que los productos que fabrican estos sectores se sigan demandando dentro del mercado doméstico.

Por lo tanto, es imprescindible que los objetivos de reducción que se fijen en la nueva Directiva de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero sean realistas, atendiendo a las disponibilidades tecnológicas existentes y económicamente viables, al tiempo que se deben identificar las bolsas de reducción existentes y centrar allí los esfuerzos. Tampoco deberían limitarse las posibilidades de acudir a los mecanismos flexibles, especialmente para aquellas instalaciones que ya tienen las mejores tecnologías disponibles, a las que se les debería permitir utilizar este tipo de mecanismos sin límite. En resumen, se trataría de liderar una lucha contra el cambio climático, pero sobre la base de una política motivadora, ilusionante y realista que pueda servir de pauta, sin efectos disuasorios, para que otros países se unan a esta lucha.

8. Investigación, Desarrollo e Innovación

- El Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica (2008-2011) establece entre sus prioridades la necesidad de **generar un tejido empresarial altamente competitivo y fomentar la cultura científica y tecnológica en España.**

Si bien es cierto que gran parte de los objetivos señalados en el Plan se están alcanzando en las grandes empresas, en lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas la situación es diferente. **El Plan no está calando en las PYMES, que conforman la gran mayoría de nuestro tejido productivo.**

Es preciso articular convenientemente el Plan Nacional de I+D+i (2008-2011) para que las PYMES puedan aprovechar los recursos establecidos en el mismo, con el objetivo de generar un entorno favorable a la inversión en I+D+i.

- En los últimos años, se ha realizado por parte de la Administración y las empresas una decidida apuesta por la Investigación, el Desarrollo y la innovación tecnológica, como un importante factor de mejora de la competitividad. Junto a los incrementos en las partidas de gasto para la I+D+i ha coexistido un sistema de deducciones fiscales para este tipo de actividades que ha sido ampliamente utilizado por el tejido empresarial.

Paradójicamente, años atrás, se anunció la revisión del actual sistema de deducciones en el año 2011, habiéndose adelantado la misma para el próximo año, generando dudas sobre su continuidad.

En este sentido, **la CEOE considera fundamental el mantenimiento del actual sistema de deducciones fiscales para las actividades del I+D+i, dado que este tipo de medidas son altamente eficaces para incentivar estas actividades por su carácter horizontal y su absoluta neutralidad respecto de las decisiones tomadas fuera del ámbito empresarial.**

- **Es conveniente recuperar los esfuerzos realizados, en el pasado, para mejorar la colaboración entre la universidad y las empresas, en especial, en estas materias.**

9. Agua

El agua es un recurso escaso en nuestro país y la falta de un mercado del mismo ha llevado al establecimiento de “precios políticos o administrativos” que no siempre aseguran una utilización adecuada de este recurso y que mantiene una polémica sobre “subvenciones cruzadas”.

La aplicación de la Directiva comunitaria del Agua obliga a trasladar, necesariamente, la totalidad de los gastos de depuración y reutilización de las aguas, por cada cuenca, a los usuarios finales. La repercusión de estos nuevos gastos debe seguir criterios de racionalidad e imparcialidad entre las distintas actividades empresariales. Las Organizaciones empresariales deben tener conocimiento de estos estudios para la distribución de los costes y poder opinar en tiempo oportuno.

Es necesario abrir un debate nacional sobre tan importante recurso.

10. Espíritu empresarial

El fomento del espíritu empresarial constituye otro reto más para la mejora de la competitividad. Nuestra economía presenta un menor porcentaje de preferencia por el trabajo por cuenta propia que el que se experimenta en las economías de nuestros principales competidores. Según el Flash Eurobarometer 192/2007 de la Comisión Europea,

el porcentaje de españoles que preferirían tener un empleo por cuenta propia se sitúa en el 40%, frente al 44% de la UE-15 y el 61% de los EE.UU.

Para invertir esta tendencia, es necesario promover el espíritu empresarial, entendido éste como la actitud y el proceso de crear una actividad económica combinando la asunción de riesgos, la creatividad y la innovación, con una gestión sólida, en una organización nueva o en una ya existente.

El espíritu empresarial contribuye a generar más y mejores puestos de trabajo y a alcanzar mayores tasas de crecimiento, además de resultar crucial para la competitividad, ya que el aumento de la eficacia y la innovación en las empresas, tanto en organización como en procesos, productos, servicios o mercados, mejora la fuerza competitiva de la economía.

Por ello, se debe establecer un conjunto de medidas dirigidas tanto a aumentar el número de empresarios, como a apoyar a las empresas en su proceso de expansión y crecimiento.

Dentro de este conjunto de medidas, aquéllas correspondientes al sistema educativo presentan una especial relevancia.

Para fomentar la cultura emprendedora es preciso promover un cambio cultural que favorezca el desarrollo de los rasgos propios del espíritu emprendedor: capacidad creativa, de asunción de riesgos, de liderazgo, de motivación, de comunicación, de negociación, de toma de decisiones, de planificación, etc.

Asimismo es necesario proveer conocimientos y experiencias sobre la actividad empresarial: la idea empresarial, el plan de empresa, la financiación, los recursos humanos, etc.

Para lograr la implantación de estas cualidades y competencias empresariales, es necesario:

- **Integrar sistemáticamente la educación del espíritu empresarial entre las competencias claves de los programas educativos** desde una edad temprana, en todos los ciclos formativos y en la formación permanente.
- **Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre centros educativos, administraciones públicas y aprovechar el papel coordinador que pueden desempeñar las organizaciones empresariales.**

- **Implicar al mundo empresarial en el desarrollo de los programas educativos y proporcionar incentivos al desarrollo de iniciativas complementarias para acercar el espíritu empresarial al conjunto de la sociedad.**
- En la actualidad existen numerosos instrumentos financieros que pueden contribuir al inicio y consolidación de proyectos empresariales. Sin embargo, la realidad que se refleja muestra que existe un desconocimiento bastante generalizado de estos instrumentos. Todas aquellas **acciones orientadas hacia la difusión y conocimiento por parte de los emprendedores de todas las herramientas que el mercado ofrece de cara a la financiación puede contribuir a su mayor utilización, dotando al mismo de una mayor capacidad de gestión y maniobrabilidad financiera.**
- **Incrementar la capacidad operativa y coordinación de los recursos de apoyo a emprendedores**, estableciendo oficinas de registro, información, ventanilla única y otros servicios con un mayor nivel de accesibilidad geográfica en todo el territorio nacional.
- La empresa española debe apostar de forma decidida por la innovación, como fuente de productividad y competitividad para poder sobrevivir y salir adelante en este mundo global. Para ello, **deben intensificarse los esfuerzos para favorecer la participación de emprendedores en programas de investigación aplicada, reforzando los proyectos coordinados con Centros públicos de investigación.**
- A través del desarrollo efectivo de las medidas para **reducir el número de trámites administrativos para la creación de empresas de forma que estén integrados y coordinados los trámites exigidos por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, mediante el funcionamiento efectivo de las Ventanillas Únicas y los PAITS y a través de la reforma del sistema de concesión de licencias de actividad**, que retrasan enormemente la puesta en marcha de muchas empresas.

11. Entorno legal y regulatorio

Los marcos normativos en los que operan las empresas revisten una especial importancia a la hora de establecer ventajas comparativas para poder competir en mejores condiciones. Además, constituyen la base de previsión y garantía jurídica que necesitan para poder desarrollar sus actividades. En este contexto, el Legislador no puede hacer que una empresa triunfe, pero si le puede dificultar el triunfo.

La reglamentación impone unas obligaciones de información muchas veces innecesarias o reiterativas que tienen un impacto negativo en las empresas. Según la Comisión Europea, el coste administrativo en España representaba, en 2005, el 4,6% del PIB. Por otra parte, el Banco de España ha señalado que si la totalidad de la reducción de la carga administrativa se redujera en un solo trimestre, la productividad aumentaría de forma que el crecimiento anual del PIB, durante los diez años siguientes a la reducción, se incrementaría entre un 0,22% y un 0,27%. Asimismo, señala que el recorte de las cargas administrativas permitiría reducir la tasa de inflación, lo que redundaría en una mejor posición competitiva de los productos españoles.

Costes administrativos por Estado miembro, en 2005, en % del PIB.

Parte de los costes administrativos en el PIB (en %)										
Finlandia	Reino Unido	Suecia	Dinamarca	Irlanda	Bélgica y Luxemburgo	Rep. Checa	UE-25	Alemania	Francia	Países Bajos
1,5	1,5	1,5	1,9	2,4	2,8	3,3	3,5	3,7	3,7	3,7
Eslovenia	Austria	Eslovaquia	España	Italia	Portugal	Polonia	RB*	Grecia	Hungría	
4,1	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	5	6,8	6,8	6,8	

*RB: Agrupa los Estados miembros del Báltico, Malta y Chipre.

Fuente: Comisión Europea.

En España son necesarias actuaciones para mejorar el entorno legal y regulatorio en el que actúan las empresas. El complejo modelo competencial de la Administración Pública genera, en ocasiones, duplicaciones normativas innecesarias, lo cual exige una mayor cooperación entre las Administraciones locales, Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

En este contexto, se han de llevar a cabo las siguientes acciones principales:

- **La reducción de un 30% de las cargas administrativas que recaen sobre las empresas, antes de 2012.** Este proceso debería, por un lado, centrarse en las cargas más gravosas para las empresas y, por otro, evitar que la nueva legislación añada nuevas cargas que contrarresten las reducciones alcanzadas.
- **El ejercicio de reducir las cargas administrativas no sólo debe perseguir la disminución de los costes relacionados con las obligaciones de información, sino también los costes de aplicación de la legislación sea europea, nacional, autonómica o local,** con el fin de proceder a una simplificación o, en su caso, a una desregulación.
- Las cargas administrativas creadas por la legislación tienen un elevado coste fijo, perjudicando especialmente a las PYMES, las cuales representan la mayor parte del tejido

empresarial español. Por tanto, la futura normativa debería perseguir que su implementación sea asequible y viable por parte de las PYMES.

- **La presentación de propuestas legislativas de simplificación de la normativa, cuyo proceso de adopción sea lo más rápido posible y su objetivo sea una reducción efectiva de los costes y las cargas de las empresas.**
- La elaboración de **evaluaciones de impacto de las futuras normas**, con el propósito de determinar el coste adicional que generaría a las empresas y valorar la necesidad o no de dicha normativa. Para su preparación, los sectores afectados deben tener la oportunidad de aportar información al respecto.
- La creación de una **cultura de cooperación en las Administraciones Públicas**, con un importante elemento de formación, para alcanzar el conocimiento y la comprensión de la realidad empresarial.
- **Las Administraciones Públicas deberían procurar un marco legislativo basado en la confianza y en la regulación indispensable.** La legislación debe conceder margen suficiente para desarrollar las iniciativas propias, las cuales constituyen el camino más adecuado para elevar el crecimiento y el empleo.
- Es prioritaria la colaboración entre los órganos reguladores y las organizaciones empresariales para poder trasladar las verdaderas necesidades y dificultades de las empresas. En este sentido, es fundamental el desarrollo del acuerdo de colaboración firmado con el Ministerio de Administraciones Públicas, el 26 de noviembre de 2007.